

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

LAGUNA NEGRA, FI (Código ISIN: ES0157633001)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 4353

La Gestora del fondo es GESINTER, S.G.I.I.C., S.A. (Grupo: INTERBROKERS)

Objetivos y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. GLOBAL.

Objetivo de gestión: El objetivo de gestión es maximizar la rentabilidad a largo plazo con un nivel de riesgo que podría ser muy elevado.

Política de inversión: El fondo podrá invertir hasta un 10% del patrimonio en IIC financieras, que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora. Se invertirá en activos de renta variable o de renta fija pública y/o privada (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario cotizados y no cotizados, que sean líquidos) entre el 0% y el 100% de la exposición total.

La cartera del Fondo será gestionada de forma activa, no estando establecida a priori la distribución de los pesos de los activos que constituyen la cartera, entre renta fija y renta variable, mercados de cotización y países, no limitándose al entorno de la OCDE e incluyendo emergentes sin limitación, ni por nivel de capitalización, tipo de emisor (público o privado), ni por sectores económicos, ni por duración media de la cartera y rating de los activos. La exposición al riesgo divisa oscilará entre el 0 y el 100%.

El Fondo no tiene índice de referencia determinado, siendo el Comité de Inversiones quien revisa los activos elegibles que estime oportunos con periodicidad inferior a un año. El Fondo realiza una gestión activa que no implica necesariamente una alta rotación de la cartera ni un incremento de los gastos.

La exposición máxima al riesgo de mercado por uso de derivados es el patrimonio neto.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones, entre otros, por su liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 14:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada. **Recomendación:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 5 años.

Perfil de Riesgo y Remuneración

<- Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento --> La categoría "1" no significa que la inversión esté
<- Menor riesgo Mayor riesgo --> libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Fundamentalmente por la exposición a la renta variable y la divisa. No obstante, al ser un fondo Global y poder variar su política de inversión, dicho indicador podría llegar a ser inferior.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

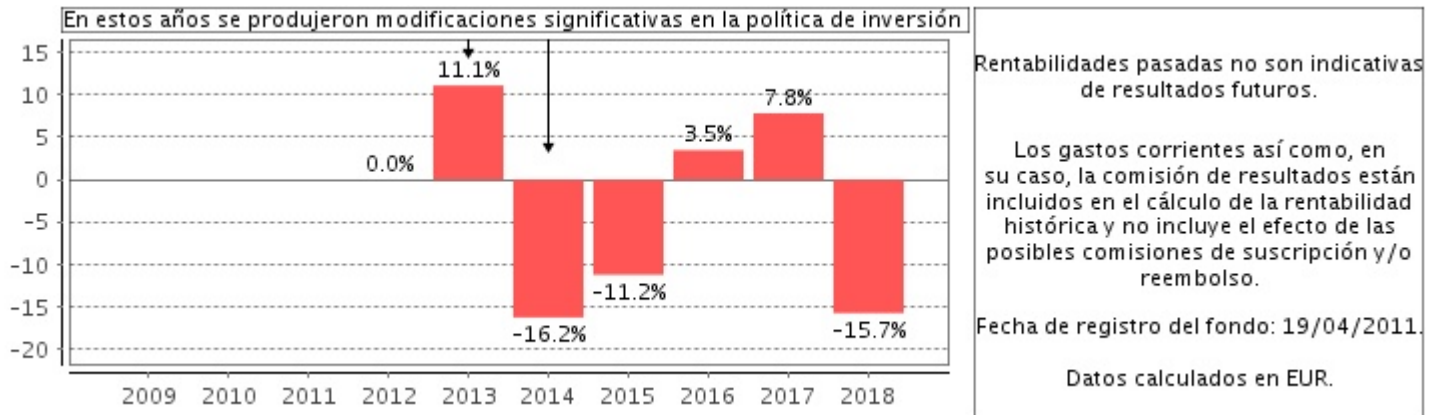
Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	1,53%
Gastos detraídos del fondo en determinadas condiciones específicas	
Comisión sobre resultados	8% sobre rentabilidad acumulada del ejercicio por encima del EURIBOR

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

El EURIBOR año será fijado el primer día hábil de cada ejercicio.

Comisión resultados año anterior: 0

Rentabilidad Histórica



Información Práctica

El depositario del fondo es SANTANDER SECURITIES SERVICES, S.A. (Grupo: SANTANDER)

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en el Boletín de Cotización de la Bolsa de Barcelona, y en la página web de Gesinter SGIIC (www.gesinter.com).

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Este fondo está autorizado en España el 19/04/2011 y está regulado por la CNMV.